

Confección de (La Tarjeta Azul) para el dominio teórico práctico de reglas

Eyisel Ramírez Batista. Licenciado en Cultura Física. EIDE Pedro Batista Fonseca

Introducción:

El Balonmano es un juego muy antiguo.

Como tal, el Balonmano es un deporte de equipo muy reciente. En el año 1933 se introdujo el Balonmano a "ONCE" en el programa de los Juegos Olímpicos de 1936 (BERLIN) para complacer al país organizador. Luego se crea el balonmano de siete por La Federación Internacional de Balonmano (IHF) Copenhague confirmaba esta situación.

En Cuba el Balonmano se inició a través de estudiantes que cursaron estudios para instructores deportivos, en la antigua RDA en 1962, comenzando su práctica en la Escuela de Educación Física "Comandante Manuel Fajardo" y en Unidades Militares No es hasta el 9 de Mayo de 1973 que se crea la Federación de Balonmano de Cuba y se incorpora este deporte al candelario nacional de competencias deportivas del INDER.

Para el desarrollo de las competencias internacionales y nacionales de dicho deporte La Federación Internacional de Balonmano (IHF) confecciona un reglamento el cual ha sufrido muchos cambios, uno de ellos es la inclusión de la tarjeta azul para seguir dinamizando el deporte la cual es el sinónimo del informe escrito. Esta se pone en vigencia el 1ro de julio del 2016 para los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro.

Objetivo:

Confeccionar un medio de enseñanza (**La Tarjeta Azul**) que contribuya a mejorar el conocimiento y dominio teórico práctico de las reglas y arbitraje en las atletas de los equipos femeninos de balonmano de la EIDE "Pedro Batista Fonseca". Así como la formación y desarrollo de los árbitros de nuestra provincia.

Situación Problémica:

Insuficientes medios (**La Tarjeta Azul**) para el conocimiento y dominio teórico práctico de las reglas y arbitraje en las atletas de los equipos femeninos de balonmano de la EIDE "Pedro Batista Fonseca".

Problema:

Como mejorar el conocimiento dominio teórico práctico de las reglas y arbitraje en las atletas de los equipos femeninos de balonmano de la EIDE “Pedro Batista Fonseca”.

Población y Muestra:

26 Atletas

3 Entrenadores

10 Árbitros

Desarrollo

La nueva reglamentación del balonmano entró en vigor el **1 de julio de 2016**. Después de la que la **IHF** tomase la decisión de no aplicar esta nueva reglamentación durante el Mundial de Dinamarca 2015, tal y como estaba previsto, todo hacía indicar que la instauración de las nuevas normas no llegaría hasta 2017, pero finalmente la IHF ha decidido que ya en los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro se aplique el nuevo reglamento.

Durante los torneos de categorías bases se pudo apreciar cómo se probaron estas nuevas normas, siendo en muchos casos un éxito. Tras estos torneos, la IHF comenzó un proceso de consulta dirigiéndose a todos los organismos del balonmano (desde entrenadores hasta periodistas) para evaluar la aceptación de las mismas.

Aquí explicamos unas de las nuevas normas que entraron en vigor a partir del 1 de julio del 2016:

Tarjeta azul: Actualmente el árbitro, cuando muestra la tarjeta roja, debe comunicar al entrenador del equipo al que pertenece el jugador sancionado que habrá un informe adicional en el acta del partido. De esta manera, el entrenador se le debe comunicar pero los espectadores no se enteran de que esa tarjeta roja

puede conllevar una sanción. ¿Cuántas veces nos han preguntado mientras vemos un partido si una acción sancionada con tarjeta roja acarrea sanción o no?

Ahora la IHF trata de corregir la situación con esta tarjeta azul. De esta manera, las posibles sanciones quedarían así:

Tarjeta roja: Descalificación sin informe escrito y sin posibilidades de suspensión al jugador cuando finalice el partido.

Tarjeta roja + Tarjeta azul: Descalificación con informe escrito en el acta y con posibilidades de suspensión de cara a próximos partidos.

Ejemplo:

Un jugador golpea intencionadamente la cara de un oponente, esta acción se considera una agresión, una conducta extremadamente antideportiva, por lo que además de la descalificación conlleva un informe, los árbitros deberán mostrar la tarjeta roja y seguidamente la azul.

Método científico:

Observación y encuesta.

Principales resultados:

Elaboración del medio de enseñanza (**La Tarjeta Azul**) para el desarrollo y mejor trabajo arbitral.

Las atletas conocen, dominan e interpretan las reglas 8.6 y 8.10 (**Faltas y conductas antideportivas**).

Las atletas han disminuido considerablemente las infracciones a esta regla (**Faltas y conductas antideportivas**).

Mayor conocimiento y aplicación del reglamento por parte de los entrenadores.

Otros Aspectos de interés

Costo de la tarjeta azul para Federación Internacional de Hand Ball (**IHF**) --- 13 euros, lo que es igual a 15.60 cuc igual a 390 cup.

Costo de confección de la tarjeta azul 6 cup.

Ahorro de 384 cup.

Materiales utilizados.

1-Recorte de cortón.

2- Papel de color

3-Plástico



Conclusiones:

El medio de enseñanza contribuyó y contribuye positivamente en el conocimiento y dominio teórico práctico de las reglas 8.6 y 8.10 (**Faltas y conductas antideportivas**). Así como en la preparación psicológica de los atletas.

Recomendaciones: Recomendamos a los demás entrenadores de balonmano de la escuela y de la provincia, así como a los demás entrenadores de los deportes que en su reglamento utilizan este medio (**la tarjeta**) a diseñar este medio para el desarrollo de la preparación teórico práctico de las reglas y arbitraje en los atletas.

Bibliografía

1. <http://www.hand-station.com/se-confirma-el-nuevo-reglamento/>
2. Reglamento Actualizado de la IHF 2016.